



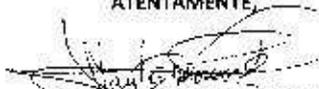
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENI CIA. LTDA.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de Comisaria de la empresa de **MENI CIA LTDA.**, una vez concluida la gestión económica del año dos mil NUEVE me cumple en informar a ustedes lo siguiente:

- 1.- Las normas legales, estatutarias reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplido en su totalidad por los administradores.
- 2.- Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han prestado una colaboración amplia.
- 3.- Los libros de actas de Junta General y del directorio, Libro Talonario, Libros de accionistas de Participación y Socios, comprobantes y Libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigentes, la custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
- 4.- El desempeño de la Función de la Comisaria de la empresa está dado al cumplimiento de lo señalado en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de Control interno de la empresa han sido practicados en forma adecuados.
- 6.- los valores y cuentas que aparecen en los estados financieros son exactos a los que reflejan en los libros de contabilidad estados financieros que merecen la confianza plena, por que han sido preparados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.
- 7.- Los resultados obtenidos en este año no son satisfactorios por cuanto las pérdidas siguen aumentando llegando al límite establecido por la superintendencia de Cia., sin obtener ningún ingreso favorable, en el presente ejercicio.

Dejo así cumplida la misión a mi asignada en la empresa de **MENI CIA. LTDA.**

ATENTAMENTE



MARITZA MOREIRA DUARTE